



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2013-0310

Bogotá, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

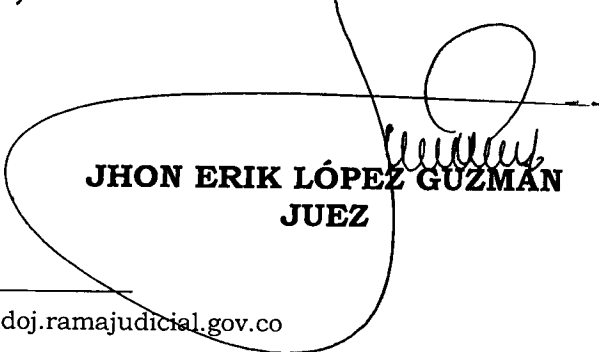
Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1º: AVOCAR conocimiento del presente concordato.

2º Téngase en cuenta que los acreedores señores **MARLEN ROJAS DE PINO** y **JESUS ANTONIO MONTENEGRO ROJAS** aceptaron el acuerdo de pago formulada por la deudora (fls. 275 a 276).

2º Se fija el **día 23 de septiembre de 2020 a las 2:30 P.M.**, para llevar a cabo la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link será informado con antelación. Por tanto, se requiere a las partes para que a la brevedad de las circunstancias actualicen, sino lo han hecho, sus datos de contacto necesarios para garantizar el derecho de defensa y contradicción¹

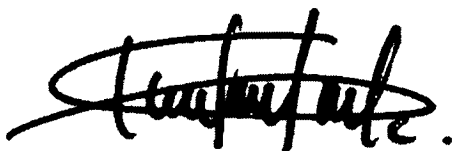
NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

¹ J406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 023 en el
día de hoy 01 SEP 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria